



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01960071-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Titular - Asignatura: Química Analítica - Propuesta: Valeria Paula TRIPODI

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Químicas, Cátedra Química Analítica, Asignatura: Química Analítica; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario aclarar que mediante RESCD-2020-34-E-UBA-DCT_FFYB se reagrupó la estructura departamental de la Facultad, fusionándose bajo el Departamento de Ciencias Químicas, dos departamentos denominados anteriormente Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica y Departamento de Química Orgánica.

Que, mediante COPDI-2020-02053050-UBA-DC#SA_FFYB, orden 23 del expediente electrónico EX-2020-01960071-E -UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que, en COPDI-2021-04551999-UBA-DC#SA_FFYB, que obra en orden 59, se encuentra el acta de defunción de la postulante Viviana CAMPODALL'ORTO.

Que, la aspirante inscripta Romina Raquel CARBALLO, retiró su postulación al concurso mediante nota COPDI-2021-05028577-UBA-DC#SA_FFYB que obra en orden 70.

Que los aspirantes y los miembros del Jurado optaron por la realización de la prueba y entrevista por videoconferencia.

Que los aspirantes inscriptos y presentes en el concurso fueron: Dra. Valeria TRIPODI y Dra. Nora VIZIOLI.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de los aspirantes.

Que mediante COPDI-2021-05278901-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-05280171-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-05280937-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 89, 90 y 91, respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por Edda VILLAAMIL LEPORI, María Roxana Anabel GOMEZ y Cecilia Beatriz CASTELLS, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1º Dra. Valeria TRIPODI, 2º Dra. Nora VIZIOLI.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 61º del t.o. Res. (CS) N° 4362/12, RESCS-2020-285-E-UBA-REC y Art. 37º, 38º, 41º y 45º del Estatuto Universitario. y lo acordado en la sesión de fecha 12 de octubre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2021-05278901-UBADC#SA_FFYB, COPDI-2021-05280171-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-05280937-UBA-DC#SA_FFYB que obran como archivos adjuntos en el orden 89, 90 y 91, respectivamente, en el expediente electrónico EX-2020-01960071-E - UBADME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Valeria Paula TRIPODI (DNI N° 20.200.391 – Fecha de nacimiento: 12-03-1968, Legajo N° 112.258, Partida 213-41) en el cargo de Profesora Regular Titular, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Químicas, Cátedra Química Analítica, asignatura Química Analítica.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada

por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.